



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
NIT NO. 802003327-6



Barranquilla, abril 26 de 2021

Doctor:

SAMIR RADI CHEMAS

Presidente

Concejo Distrital de Barranquilla

Ciudad

REF: PONENCIA POSITIVA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA COMO BIEN DE INTERES CULTURAL DEL AMBITO DISTRITAL EL SECTOR URBANO DEL BARRIO ABAJO DEL RIO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTURIO DE BARRANQUILLA”.

JUAN OSPINO ACUÑA, Coordinador de Ponentes y **RICHARD FERNANDEZ BARRAZA**, Ponente del Proyecto en mención y siendo que hemos realizado el estudio detallado del contenido acordal, así como el fundamento jurídico y social del proyecto de iniciativa de la Administración Distrital, nos permitimos presentar Ponencia Positiva a la plenaria del concejo con el fin de surta tramite en Segundo Debate.

De conformidad al Reglamento Interno y teniendo en cuenta las siguientes apreciaciones:

1- DEL FUNDAMENTO LEGAL

- ✓ Es competencia del Concejo Distrital de Barranquilla, dar trámite el presente Proyecto de Acuerdo de conformidad al Artículo 313 de la Constitución Política Nacional, la Ley 134, el Acuerdo N° 001 del 2020 y el Reglamento Interno del Concejo.
- ✓ El Proyecto es iniciativa del señor Alcalde Distrital de conformidad a las competencias y atribuciones dispuestas en el Artículo 315 de la Constitución Política Nacional, la Ley 1551 del 2012, la Ley 1617 del 2013, Ley 397 de 1997 Ley general de Cultura, el Decreto 1080 de 2015, y el Decreto Distrital 758 de 2016 Régimen de Protección del Patrimonio Cultural en el Distrito de Barranquilla.





REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
NIT NO. 802003327-6



Esta iniciativa es de gran relevancia puesto que el proceso previo, como también de aprobación del Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla” Acuerdo N°001 de 2020, La ciudadanía y varias organizaciones sociales reclamaron tanto del Gobierno Distrital, como el Concejo Distrital de Barranquilla la declaratoria del Barrio Abajo del Rio como Bien de Interés Cultural.

Por ello la ciudadanía de ese sector ha liderado sendas reuniones e iniciativas que les permita alcanzar este propósito.

El Concejo Distrital de Barranquilla comprometido con los aspectos sociales y en especial con el Patrimonio Cultural, sabe que la aprobación del presente Acuerdo podrá la administración Distrital establecer y general acciones concretas para la conservación y protección patrimonial del Barrio Abajo del Rio.

PROPOSICION

En razón a que el proyecto en referencia surtió el trámite reglamentario de primer debate en la Comisión Primera de Planeación, Infraestructura y de Bienes los ponentes solicitamos a la plenaria se de aprobación en segundo debate previa modificaciones, sustituciones o correcciones que ha consideración de los Honorables Concejales se expresen.

Atentamente,

JUAN OSPINO ACUÑA
Cord. Ponente

RICHARD FERNANDEZ BARRAZA
Ponente

